

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: ORDENA TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIO

DECRETO N° 4144

COIHUECO, 29 de Agosto del 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones posteriores, refundidas en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo del 2002.

Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321, de fecha 13/09/94, que adecua, modifica y establece Planta de personal de la I. Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de buen servicio del Municipio.
- 2.- Autorización del Sr. Alcalde de la Comuna
- 3.- Ord. N° 240 del 26-08-2011 del Director DIDECO
- 5.- D.A. N° 2.443 del 26-05-2011 que delega firmas por orden del Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Ordénese Trabajo extraordinario al siguiente Funcionarios Municipal:

- **DON JORGE MARQUEZ RAMIREZ**, Planta Administrativa, grado 18° E.M.S., Encuestador el día 29 y 30 de Agosto del 2011, desde las 17:34 a las 20:30 horas, traslado de equipo computacional y personal de la Biblioteca Municipal a San Ramón de Cato.

- 2.- Dicho trabajo extraordinario deberá ser informado, conforme a Reglamento para estos efectos, el cual será compensado en tiempo y/o de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


PABLO PULGAR SEPULVEDA
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secretaria Municipal
- Habilitación
- Carpeta Funcionario

PPS/GML/HSW/ema